MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° CMC - CS – 008 – 2024, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA Y LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ

CONTRATISTA:	LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ
IDENTIFICACIÓN:	Cédula de Ciudadanía N° 5.478.138
OBJETO	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS, DECORACIÓN, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, LOGÍSTICA EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA
CLASE ADJUDICACIÓN:	Mínima Cuantía
FECHA DE INICIACIÓN:	5-junio-2024
FECHA FINALIZACIÓN:	23-diciembre-2024
PLAZO INICIAL:	201 Días
VALOR INICIAL:	$ 36’400.000
SUPERVISOR:	NELSON ANTONIO GALVIS JAIMES LÍDER DEL PROCESO DE BIENESTAR
CDP:	**05– 17 – 001** de Mayo 17 de 2024
RUBROS PRESUPUESTALES:	**2.1.2.02.02.006** nombre de la cuenta: SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD; GAS Y AGUA
PÓLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Póliza Nro. 460 - 47 - 994000075146 expedida el 31-Mayo-2024

AMPAROS ASEGURADOS:	CUMPLIMIENTO Del 31-May-2024 al 31-Marzo-2025, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Del 31-May-2024 al 31-dic-2027, CALIDAD DEL SERVICIO Del 31-May-2024 al 31-dic-2025

Entre los suscritos: **JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTES**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Pamplona (Norte de Santander), identificado con la cédula de ciudadanía Nº 88.157.237 expedida en Pamplona (N. de S.), en su calidad de Rector del **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA ISER**, establecimiento público descentralizado del orden departamental, designado por el Honorable Consejo Directivo, mediante Acuerdo número 019 del 21 de Diciembre de 2022 y Acta de Posesión número 12010 del 13 de febrero de 2023 emanada del Gobernador del Departamento, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, literal c) de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 22) literal d) del Acuerdo N° 010 de 1993 –Estatuto General- de una parte; y por la otra **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.478.138 de Pamplona; con domicilio en la CARRERA 4 N 4-71, del Municipio de Pamplona, Norte de Santander; correo electrónico papeleriamultitrabajos@hotmail.com; Celular 5688446, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **MODIFICATORIO N° CMC - CS – 008 – 2024**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones que se exponen a continuación: **1).** Que, La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: *"*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...*". **2)**.* Que el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, es objeto de mejoramiento continuo, con el fin de desarrollar una gestión cada vez más eficiente y eficaz. **3).** Que por mandato imperativo de la ley 80 de 1993 en su artículo 3, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. **4).** Que, el artículo 32 numeral de la Ley 80 de 1993, define los contratos estatales de la siguiente manera: "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (…). **5**) Que, el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona suscribió con **LUIS ROBERTO GAMBOA GELVEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.478.138 de Pamplona, el Contrato N° **CMC - CS – 008 – 2024**, cuyo objeto **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE**

ALIMENTOS, DECORACIÓN, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, LOGÍSTICA EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA" 6). Que al elaborarse la Aceptación de la Oferta N° **CMC - CS – 008 – 2024** del 31 de Mayo de 2024, se presentó un error en la descripción de las especificaciones técnicas; en el cual se omitió el ítem 44 plasmado en la necesidad que establece:

N.	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
44	Alquiler de bus con capacidad de 30 a 50 personas vinculado al servicio de transporte especial desde el ISER Pamplona a la hacienda la caldera en el municipio de Mutiscua	1

7). Que, por lo anteriormente expuesto se hace necesaria la modificación a las especificaciones técnicas contratadas, con el fin incluir el ítem omitido en el documento de aceptación de oferta publicado en la plataforma SECOP II. En consecuencia, las partes acuerdan las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: MODIFICAR** el ítem **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de la Aceptación de Oferta al Contrato N° **CMC - CS – 008 – 2024**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ALIMENTOS, DECORACIÓN, PREMIOS, RECONOCIMIENTOS, LOGÍSTICA EN GENERAL Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA",** para lo cual la Aceptación de Oferta o Contrato principal quedará así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N.	REQUERIMIENTO	CANT
1	Sándwich de pollo 300gr Jugo natural de 300 ml y una porción de fruta	1
2	Croissant de jamón y queso de 250gr jugo natural de 300 ml	1
3	Arepas de queso de 150 gr jugo en caja de 200 ml	1
4	Flautas de jamón, queso y pollo de 250 gr jugo natural de 300 ml	1
5	Pastel de pollo de 250 gr y jugo de frutas de 300ml	1
6	Pan de yuca de 250 gr y jugo de fruta de 300 ml	1

	7	Almuerzo o cena que contenga una porción de proteína 200gr, ensalada 100 gr, carbohidrato 150 gr, cereal (arroz) 100 gr	1
	8	Botellas de agua x 300 ml	1
	9	Morral con dimensiones: 32.5 x 44 x 18 cm. Peso: 0.746 kg. Porta laptop 15". Material exterior: poliéster: 100%, forro: poliéster 100% de marca reconocida	1
	10	Paquetes de Globos decorativos R9 - R12 de diferentes colores de excelente calidad	1
	11	Barras de sonido Bluetooth de 40 m pantalla led 1w	1
	12	Minicomponente woofer 4.1, con conexión usb-sd, radio FM, R/C, led, bluetooth, 4.1 RMS: 58 W reales	1
	13	reloj inteligente digital táctil bluetooth de 40 cm pantalla led 10w USB, FM SD	1
	14	Chocolatinas 12gr	1
	15	Vinilos de diferentes colores x 125gr	1
	16	Gaseosa 3 litros diferentes sabores	1
	17	Bonos redimibles en comida con valor entre 2 y 4 salarios mínimos legales diarios vigentes	1
	18	Trofeos de 37 cm de alto y 15 cm de ancho contra marcados	1
	19	placas de reconocimiento en acrílico de 25 cm de alto por 20 de ancho en forma hexagonal	1
	20	Bandejas de pasabocas de 100 unidades	1
	21	Medallas contramarcadas de 5 cm de diámetro	1
	22	Bocadillos de 25 gr	1
	23	Audífonos de diadema	1
	24	Bonos redimibles en ropa con valor entre 5 y 10 salarios mínimos legales diarios vigentes	1
	25	Bonos redimibles en estéticas valor entre 5 y 10 salarios mínimos legales diarios vigentes	1
	26	Vasos desechables de 7 onzas	1
	27	Servilletas de papel por 200 unidades	1

	28	Termos plásticos personalizados de 500 ml	1
	29	Tazas térmicas Materiales o Componentes: tapa: AS, caucho de silicona; interior y exterior: acero inoxidable 304. 18,6X 11,4X 10,9CM	1
	30	Base refrigerante para computador portátil. Compatibilidad: Puerto USB Tamaños compatibles de Laptops: Hasta 17 pulgadas Altura ajustable: 3 posiciones Tamaños compatibles de laptops: Hasta 17 pulgadas Dimensiones del producto: 39,8 x 30 x 29 cm Peso: 1 kg	1
	31	Proyector portátil 1 peso bruto: 0,3 kg 1 metal desnudo Tamaño: 0,2 kg de apariencia: 110 x 47 mm Tamaño de la caja de colores: 147 x 135 x 72 mm Tamaño de la caja exterior grande: 42X37,5X32 CM Accesorios: cable de alimentación USB + control remoto + manual Nota especial: los clientes deben proporcionar la fuente de alimentación de carga del teléfono móvil 5V2A por sí mismos	1
	32	Juegos de mesa y tradicionales (loterías, monopolios, ajedrez, trompos, yengas, cocas parqués, etc)	1
	33	Bonos de Pasadias en centros de recreación con valor entre 5 y 10 salarios mínimos legales diarios vigentes	1
	34	Rollo de papel Kraft	1
	35	Pliego de cartón paja	1
	36	Costal de fique	1
	37	Paquetes de colombinas	1
	38	Octavo de cartulina de colore	1
	39	Tablet, sistema operativo Android 9, con procesador 4x a53 @2.0ghz, de 2ghz, resolución de pantalla de 1280px x 800px, con lector micro-SD, con Gps, memoria interna expandible hasta 1TB con fuente externa, con entrada para audífono	1
	40	Alquiler de auditorio con capacidad para 600 personas	1

	41	Decoración de auditorio con bombas, telas, entre otros, para auditorio con capacidad para 600 personas	1
	42	Ruana tejida en hilo o lana de 85 cm de ancho y 70 cm de largo	1
	43	Medallas de circunferencia de 3 cm de diámetro contramarcadas con el nombre del ISER y en el centro el logotipo institucional, al reverso impreso “Gabriel Betancur Mejía” y en el centro el nombre del estudiante distinguido.	1
	44	Alquiler de bus con capacidad de 30 a 50 personas vinculado al servicio de transporte especial desde el ISER Pamplona a la hacienda la caldera en el municipio de Mutiscua	1

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del Contrato N° **CMC - CS – 008 – 2024** del 31 de Mayo de 2024, continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para la misma. **CLÁUSULA TERCERA:** El presente Modificatorio al Contrato de Suministro N° **CS – 008 – 2024** del 31 de Mayo de 2024, se perfecciona con la suscripción del mismo en la Plataforma del Secop II**.**